



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 097
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 29 DE FECHA 02.10.2013.-

ALGARROBO 02.10.2013.-

DECRETO: N° 3119

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 097 del H. Concejo Municipal, Acta N° 29, Sesión Ordinaria de fecha 02.10.2013.-
4. El Memorandum N° 254 de fecha 26/09/2013 enviado por el Secpla (S)., Sr. Ricardo Martínez.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 097 /2013. El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la contratación directa para proyecto denominado Levantamiento Aero Fotogramétrico, para actualización del Plano Regulador Comunal, solicitada a través del memorandum N° 254 de fecha 26-09/2013; del Secpla (s) don Ricardo Martínez.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 097 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 02/10/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMM/MART/PMP/pmp

DISTRIBUCION:

- DAF (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 03 OCT. 2013
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 07 OCT. 2013
NOMBRE
602-17